

COMERCIO ADHERIDO



- **BONO COMERCIO DE PAIPORTA** es válido hasta el 31 de octubre de 2024, pasada dicha fecha, ya no podrá ser utilizado para compras en este comercio.
- Cada **BONO COMERCIO DE PAIPORTA** tiene un valor de 40€ pudiendo ser fraccionado para compras de menor cuantía.
- Si la compra a realizar es superior a 40€, el cliente puede realizar el pago por otro medio admitido en el comercio.
- En ningún caso el cliente podrá solicitar la devolución del dinero de un producto adquirido con un **BONO COMERCIO DE PAIPORTA**.
- Los productos que se adquieran a través del **BONO COMERCIO DE PAIPORTA** en este comercio podrán ser cambiados por otros de igual o inferior cuantía.